

# Extractivismo e hidrocarburos no convencionales: el avance del *fracking* en el área natural protegida de Auca Mahuida (Neuquén, Argentina)

Juan Antonio Acacio<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Licenciado en Sociología por la Universidad Nacional de La Plata, Argentina. Becario doctoral IdIHCS/UNLP-CONICET. Correo electrónico: [acaciojuan89@gmail.com](mailto:acaciojuan89@gmail.com). <https://orcid.org/0000-0002-4704-038X>.

Fecha de recepción: 20/09/2021. Fecha de aceptación: 11/11/2021.  
<https://doi.org/10.18800/debatesensociologia.202102.003>



## Extractivismo e hidrocarburos no convencionales: el avance del *fracking* en el área natural protegida de Auca Mahuida (Neuquén, Argentina)

### RESUMEN

Este artículo tiene como objetivo problematizar el ingreso de la actividad hidrocarburífera no convencional que se realiza mediante la técnica del *fracking*, o hidrofractura, al área natural protegida de Auca Mahuida, en la provincia de Neuquén, Argentina. Con el objetivo de dar cuenta del avance del extractivismo en estos territorios peculiares, tomamos el caso de análisis de Auca Mahuida para indagar, con un fuerte componente descriptivo y cronológico, acerca de la forma en que los sectores técnicos estatales encargados de la administración de estas áreas problematizaron el ingreso de la empresa Total Austral en territorio protegido. Focalizamos en los diagnósticos y los vínculos que tejieron con el movimiento que buscaba resistir a nivel provincial a la actividad no convencional que comenzó a desarrollarse con fuerza a partir del año 2013. En esa clave, damos cuenta también del salto de escala del conflicto al involucrarse la organización Amigos de la Tierra Francia, que realizó una lectura en términos de deuda ecológica norte/sur respecto de las actividades de la empresa francesa.

**Palabras clave:** deuda ecológica, *fracking*, hidrocarburos, conservación

## Extractivism and unconventional hydrocarbons: the advance of fracking in the protected natural area of Auca Mahuida (Neuquén, Argentina)

### ABSTRACT

This article aims to problematize the entry of the unconventional hydrocarbon activity that is carried out by means of the fracking technique, or hydrofracture, to the protected natural area of Auca Mahuida, in the province of Neuquén, Argentina. In order to account for the advance of extractivism in these peculiar territories, we take the case of Auca Mahuida's analysis to investigate, with a strong descriptive and chronological component, in the way in which the state technical sectors in charge of the administration of these areas they problematized the entry of the Total Austral company into protected territory. We focus on the diagnoses and the links that they forged with the movement that sought to resist unconventional activity at the provincial level that began to develop strongly in 2013. In this key, we also realize the jump in scale of the conflict by getting involved the organization Friends of the Earth France, which carried out a reading in terms of north/south ecological debt regarding the activities of the French company.

**Keywords:** ecological debt, fracking, hydrocarbons, conservation.

## 1. Introducción

La aparición global de territorios protegidos tiene una historia que se remonta al último tercio del siglo XIX y su emergencia se encuentra vinculada con el movimiento ambiental conservacionista. Sin embargo, su expansión ha sido notable en las últimas décadas, lo que se expresa en el aumento de creación de áreas protegidas, reservas naturales y parques nacionales (D'Amico, 2015). La cantidad de territorios destinados a la conservación creció considerablemente desde 1970, cubriendo cerca de 4 millones de km<sup>2</sup> en el mundo. Para el año 2011 ese número se había duplicado, y en el año 2014 llegaron a contabilizarse 32 millones de km<sup>2</sup> de territorios protegidos alrededor del mundo (Borsellino y Pereira, 2019).

La creación de territorios protegidos nació de la preocupación por los impactos de la actividad humana en el ambiente, debido a la expansión de la industrialización y la urbanización acelerada. De esta forma comenzó a mermar la visión que observaba en la naturaleza un espacio vasto e ilimitado de riquezas, y comenzó a ser valorada la preservación de ecosistemas «salvajes» no tocados por manos humanas. La estrategia conservacionista fue pensada inicialmente para preservar territorios con características particulares, tanto por su fauna y flora, como por sus paisajes, bajo la percepción de que era posible constituir territorios excluidos de la injerencia humana.

Sin embargo, la visión de las áreas naturales como territorios intangibles fue modificándose con el tiempo, incorporando áreas protegidas con presencia de grupos humanos, donde se permiten determinadas actividades productivas, turísticas, de investigación y educación. Esto dio lugar a la existencia de un amplio abanico de tipologías de territorios preservados, en un *continuum* que va desde el establecimiento de zonas intangibles, donde queda prohibido cualquier tipo de actividad, hasta zonas donde convive el cuidado ecosistémico con regulaciones estatales y presencia humana, con actividades agrícolas y ganaderas, hasta proyectos energéticos, mineros y forestales.

D'Amico (2015) establece la distinción entre dos paradigmas distintos sobre la conservación: por un lado, existe un modelo o paradigma autoritario o estricto, que privilegia la idea de parques y reservas sin presencia humana; por otro, se encuentra el paradigma de la conservación comunitaria, que se asienta en la idea de que los objetivos ambientales pueden alcanzarse sin expulsar a las comunidades y a las personas que habitan esos espacios protegidos. Toda actividad de preservación oscila entre estos polos, pero cabe destacar que, a pesar de las distancias que puedan existir entre los dos paradigmas, para la autora «ambos dejan traslucir un carácter moral sobre el cuidado de la naturaleza y las diferencias quedan reducidas a cuestiones de gestión» (D'Amico, 2015, p. 1).

Las áreas protegidas se prefiguran como esenciales para la preservación de la biodiversidad y por su riqueza cultural (Unión Internacional Para la Conservación de la Naturaleza, s.f.). Quienes defienden las posturas conservacionistas argumentan que es necesario proteger algunos territorios sobre la base de distintos objetivos, como mantener los valores culturales de determinados sitios; lograr un desarrollo sustentable de las comunidades locales y pueblos indígenas que dependen de los recursos de algunas de esas áreas; establecer sitios de refugio para especies animales y vegetales amenazadas; mantener bienes arqueológicos, paisajes y bellezas naturales, y fomentar la investigación y la educación ambiental en las poblaciones.

Sin embargo, la creación de áreas y espacios protegidos no está libre de tensiones, ya que forman parte de disputas de poder por el control de esa porción de territorio y de los bienes que allí se encuentran. Pueden ser entendidas, entonces, como el resultado de la acción de múltiples actores, en donde el Estado emerge como protagonista responsable de desplegar una forma particular de territorialidad. Este actor no solo delimita el área que debe ser protegida, sino que también establece cómo debe ser preservada, posibilitando el acceso a esos territorios a determinados actores y excluyendo a otros. Entonces, en el proceso de circunscripción de un área protegida, es usual que se efectúen procesos de territorialización, desterritorialización y reterritorialización (Haesbaert, 2013).

Como establece D'Amico (2015), las tensiones que conviven con la creación de áreas protegidas tienen que ver, entre otras cosas, con la frecuencia con la que estas se delimitan sobre lugares con historias y trayectorias particulares que no suelen ser contempladas ni tenidas en cuenta. Muchas veces sucede que la lógica estatal que guía su creación omite los usos históricos que hacen distintos grupos (campesinos, pueblos originarios, crianceros) en ese territorio, por lo que quedan superpuestos con los objetivos conservacionistas, generando en ocasiones conflictos y disputas de distinta magnitud<sup>2</sup>.

Pero a su vez, estos territorios protegidos por legislaciones y tratados internacionales a los cuales los distintos Estados suscriben se encuentran tensionados por el avance de distintas actividades extractivas. Estas áreas suelen encontrarse amenazadas y cercadas por distintos proyectos extractivos mineros, hidrocarburiíferos, hidroeléctricos, ganaderos y agrarios. La presión sobre las áreas naturales protegidas constituye una arista más de la expansión de la frontera extractiva, que en las

---

<sup>2</sup> Para un análisis pormenorizado sobre las críticas y límites de las estrategias conservacionistas pueden verse los trabajos de West, Igoe y Brockington (2006), Díaz Cano (2008), D'Amico (2015), D'Amico, Schroeder y Taraborelli (2014) y el trabajo realizado por la organización Oilwatch, coordinado por Elizabeth Bravo y Ricardo Carrere *Áreas Protegidas. ¿Protegidas contra quién?* (2004). Desde una perspectiva filosófica puede consultarse Klier y Folguera (2017).

últimas décadas ha avanzado de forma voraz sobre territorios antes considerados improductivos (Svampa, 2019), pero también sobre estos territorios intangibles.

El continente latinoamericano no está exento de esta dinámica, lo que se traduce en una renovada presión sobre ciertos territorios ricos en bienes naturales valorizados internacionalmente, exportados como *commodities*. Así, el extractivismo redefinió de múltiples maneras la disputa por la tierra en las últimas décadas, lo cual ha provocado enfrentamientos sumamente asimétricos entre poblaciones vulnerables que ven amenazadas sus formas de vida, y grandes actores económicos interesados en el desarrollo de diversos proyectos extractivos (Svampa, 2019).

El avance de la frontera hidrocarburífera sobre territorios protegidos estatalmente se inserta en esta lógica de expansión del capital extractivo. En estos procesos, grandes empresas y sectores estatales se enfrentan no solo con distintas poblaciones que habitan estos territorios, sino también con los propios actores encargados de proteger y resguardar estas áreas de los impactos de las industrias y de la actividad humana, tensionando así las lógicas diferenciadas que conviven dentro del aparato estatal entre quienes deben conservar las áreas y quienes promueven proyectos extractivos que las amenazan. Estos elementos hacen a la cuestión central que nos comporta para este trabajo.

En este artículo buscamos analizar el proceso de avance de la frontera extractiva hidrocarburífera no convencional en la provincia de Neuquén a partir de la explotación de la formación geológica de Vaca Muerta. En esta ocasión analizaremos el caso de Auca Mahuida, área natural protegida de la provincia de Neuquén, lugar donde la empresa petrolera francesa Total Austral buscó concretar un proyecto de exploración para la explotación de hidrocarburos no convencionales mediante la técnica del *fracking* en el año 2013. Buscamos analizar la conflictividad que emergió inicialmente al interior de las dependencias estatales encargadas de proteger estas áreas (la Dirección Provincial de Recursos Naturales y la Dirección General de Control de Recursos Faunísticos y Áreas Naturales Protegidas), que se tradujo en la disputa mantenida entre los cargos jerárquicos y los sectores técnicos encargados de las tareas de conservación. Desde una perspectiva cualitativa, este trabajo se sustenta sobre la base de entrevistas a actores claves (empresarios, trabajadores técnicos estatales, agrupaciones políticas, legisladores, asesores, integrantes de movimientos sociales, ONG y vecinos) y en el análisis de fuentes documentales, informes técnicos, legislaciones y declaraciones públicas<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Este trabajo se desprende de la investigación realizada en el marco de nuestra tesis doctoral, que indaga en las dinámicas del conflicto territorial y ambiental por la explotación de hidrocarburos no convencionales en Vaca Muerta, en la provincia de Neuquén. Comprende un *corpus* de trabajo de campo realizado entre 2017 y 2020, que cuenta con treinta entrevistas y el análisis de 48 fuentes secundarias y más de cien registros periodísticos. Esta investigación fue llevada a cabo gracias al

En un primer momento realizaremos un breve recorrido por distintos casos argentinos de avance de la frontera hidrocarburífera en áreas naturales protegidas, atendiendo a las consecuencias territoriales y ambientales que conlleva dicho avance.

En segundo lugar, indagaremos en el caso de Auca Mahuida, y en la forma en la que los trabajadores estatales se movilizaron para evitar la entrada de la actividad petrolera no convencional a dicha zona. Nos interesa mostrar el vínculo que los trabajadores estatales de áreas naturales protegidas establecieron con el movimiento *antifracking*, que tenía fuerte presencia en el año 2013 en la provincia de Neuquén. Trabajaremos de manera central sobre el diagnóstico realizado por los opositores al ingreso de la actividad, y las formas en que este territorio fue defendido partiendo de su construcción como territorio protegido. Nos interesa también recuperar aquí las acciones realizadas para visibilizar la cuestión, así como la constitución de alianzas que se tradujeron finalmente en el salto de escala del conflicto, al involucrarse organizaciones ambientalistas europeas.

## **2. TENSIONES TERRITORIALES: ENTRE LA CONSERVACIÓN Y EL AVANCE DE LA FRONTERA EXTRACTIVISTA**

En distintas latitudes globales se registran casos de ingresos de empresas —de origen tanto público como privado— en áreas naturales protegidas. Estas empresas tienen como objetivo principal la instalación de proyectos extractivos mineros, forestales, turísticos, ganaderos, hídricos y energéticos. Entre todos ellos, por sus impactos territoriales y ambientales, se destaca el desarrollo de proyectos para la extracción de hidrocarburos.

Las actividades hidrocarburíferas ocasionan distintos impactos en los territorios donde se desarrollan debido a los procesos de territorialización verticales y sumamente agresivos que acompañan al despliegue de estas actividades, que además suelen realizarse de forma inconulta a los habitantes de esos territorios. Esto comporta distintas complejidades cuando las empresas ingresan a áreas que se consignan protegidas estatalmente y por normativas internacionales, pues las actividades hidrocarburíferas suelen atentar contra los principios conservacionistas que guían la creación de esas áreas. Allí donde se instalan, las empresas generan modificaciones abruptas en los ecosistemas, en la flora y la fauna, pero también interrumpen la vida de grupos sociales que se valen de los bienes que las áreas protegidas les brindan. Precisamente por estas cuestiones es que en los territorios protegidos intervenidos

---

financiamiento otorgado por la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación de Argentina al Proyecto «La energía como problemática integral: escenarios, geopolítica y transiciones. Una aproximación comparativa e interdisciplinaria al caso argentino», dirigido por Maristella Svampa y Pablo Bertinat.

por empresas se despliegan, en términos geográficos, una serie de tensiones de territorialidades (Porto Gonçalves, 2001).

Entendemos a la territorialización como parte del proceso constitutivo de un territorio. Siguiendo los aportes de la geografía crítica (Porto Gonçalves, 2009; Aichino *et al.*, 2015; Mançano Fernandes, 2008), el territorio se comprende a partir de una triada de procesos interrelacionados: la *territorialización* (el proceso de apropiación de un espacio geográfico), la *territorialidad* (que implica pensar una identidad construida en el proceso de territorialización) y el *territorio material* propiamente dicho. Agregamos a esta triada conceptual las nociones de *desterritorialización* y *reterritorialización* trabajadas por Rogelio Haesbaert (2013), ya que son útiles para dar cuenta de cómo el territorio se resignifica a partir de procesos de disputa, desplazamiento y control.

Siguiendo al autor, la noción de territorio que nos importa es una noción vinculada necesariamente con el poder y a partir de la posibilidad que poseen distintos actores para controlar un espacio determinado y los bienes que en él se encuentran. A partir del ingreso de estas actividades en los territorios, estos adquieren y comportan características particulares como producto de la compleja amalgama entre la territorialidad gestionada para la preservación, la territorialidad generada por los distintos grupos sociales que tienen allí su experiencia cotidiana vital y la territorialidad extractiva promovida por actores empresariales y estatales. Esta última suele venir acompañada de una visión que los actores interesados buscan instalar respecto a los territorios donde desembarcan como territorios vacíos o «socialmente vaciables» (Svampa, 2008). Estas visiones buscan encontrar asidero entre la población, como entre sectores organizados de la sociedad civil, sectores estatales y privados, y se realizan con el siguiente objetivo:

Con el fin de poner bajo el control de las grandes empresas una porción de los bienes naturales presentes en dichos territorios. La eficacia política de estas visiones aparece asociada al carácter de los territorios en los cuales, por lo general, tienden a implantarse la industria extractiva: zonas relativamente aisladas, empobrecidas o caracterizadas por una escasa densidad poblacional, todo lo cual construye escenarios de fuerte asimetría social entre los actores en pugna. Así, las comunidades allí asentadas son negadas e impulsadas al desplazamiento o desaparición, en nombre de la expansión de las «fronteras» (Svampa, 2008, p. 8).

La ONG especialista en cuestiones petroleras, Oilwatch, consigna en distintos trabajos (Oilwatch, 1999, 2005; Bravo y Carrere, 2004) algunos de los casos más emblemáticos de intervenciones de empresas petroleras en territorios protegidos y los impactos que han tenido en estos a través del tiempo. Entre ellos pueden destacarse el caso del Parque Natural Yasuní, en Ecuador, el caso boliviano de la Reserva

Natural de Flora y Fauna de Tariquia, el conflicto en el Parque Nacional Lorentz, en Indonesia y el del valle del Rift, en Uganda.

Las intervenciones de las empresas petroleras en áreas protegidas suelen ser más habituales en los países del sur global, que poseen legislaciones más laxas y un poder de policía sumamente inferior en comparación al de los países del norte. Estos últimos, por el contrario, suelen poseer políticas mucho más duras en términos de conservación y cuidado del ambiente.

Para el caso de Argentina, según la Secretaría de Ambiente de la Nación, existen quinientas Áreas Naturales Protegidas que ocupan una superficie de 278 092 000 hectáreas. Esto representa el 13,29 % del territorio argentino (Sistema Federal de Áreas Protegidas, 2020). Distintas organizaciones dedicadas a la conservación, como la Fundación Vida Silvestre, denuncian que las dependencias encargadas de la administración de las áreas protegidas no cuentan con suficiente presupuesto, ni con recursos humanos o con planes de manejos adecuados para la conservación.

Según la organización, solo un 20 % de estas áreas protegidas se encuentra con un nivel aceptable de manejo. En su diagnóstico también revelan que el nivel de protección no es el mismo para todas las regiones: mientras que el 35 % de los bosques andinos se encuentran bajo protección, solo el 1 % de la región pampeana se encuentra protegida. Otras regiones, como la del Chaco húmedo y del Mar Argentino no llegan al 5 % de protección respecto de la totalidad de sus territorios (Sistema Federal de Áreas Protegidas, 2020). En Argentina encontramos distintos casos paradigmáticos de empresas petroleras realizando actividades en territorios protegidos. Tal es el caso de Calilegua en Jujuy y el de la Laguna de Llanquanelo en Mendoza.

El Parque Nacional Calilegua, al sureste de la provincia argentina de Jujuy, fue creado en el año 1979. Su superficie alcanza las 76 306 hectáreas y tiene la particularidad de ser una de las áreas preservadas de la ecorregión de la Selva de las Yungas. Además de poseer una gran biodiversidad, la región posee relevancia histórica y arqueológica, por haber sido lugar de ocupación humana que data de tiempos prehispánicos. Hoy en día conviven simultáneamente en ella poblaciones Kolla y Guaraní. Dentro del parque, en el yacimiento Caimancitos, desde la década 1970, desarrollaron proyectos hidrocarburíferos distintas empresas (YPF S. A., UTE Necom-Petróleos Sudamericanos, Pluspetrol y Petro Ap). Los trabajadores del parque comenzaron a denunciar en el año 2014 que las empresas habían dejado mal sellados muchos pozos, y así habían contaminado con residuos peligrosos los canales de aguas que consumen las poblaciones de las localidades de Yuto y Caimancito.

Gracias a una intensa movilización llevada a cabo por la organización Greenpeace, los Trabajadores Autoconvocados del Parque Nacional Calilegua y autoridades



del Pueblo Nación Guaraní, el caso de contaminación dentro del parque llegó a adquirir resonancia nacional. En articulación con legisladores provinciales y en conjunto con la Defensoría del Pueblo de la Nación, se realizaron distintas medidas que culminaron con el reconocimiento, por el gobierno provincial, de la existencia de contaminación. Además, la presencia de estas empresas violaba tres leyes nacionales: la Ley N° 22.351 de Parques Nacionales (1980), la Ley N° 26.331 de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos (2007), y la Ley N° 17.319 de Hidrocarburos (1967). En el año 2015 se anularon las concesiones petroleras de la legislatura jujeña, pero aún en el año 2018 las organizaciones denunciaban que no habían comenzado los procesos de remediación en los pozos abandonados, tal como el Estado provincial y las empresas se habían comprometido (Observatorio Petrolero Sur, 2014b, 2018; «Cerrarán dos pozos petroleros», 2019).

La Reserva Faunística Laguna de Llanquanelo, al sur de la provincia de Mendoza, fue declarada área natural protegida en la década de 1980, y humedal de importancia mundial por la Convención Ramsar en el año 1995. Dicho humedal se encuentra conformado principalmente por una laguna de agua salada que se alimenta del río Malargüe. Posee una gran diversidad de fauna, sobre todo de aves: hay 74 especies distintas, donde destacan las poblaciones de flamencos, garzas, patos y cisnes. Sin embargo, a pesar de la importancia del humedal para el mantenimiento hídrico del ecosistema, en el año 1999 la empresa YPF-Repsol ingresó al territorio para realizar un proyecto de explotación hidrocarburífera (D'Amico, 2012).

Debido a un conjunto de irregularidades del Estado provincial y de los organismos que debían certificar los estudios de impacto ambiental para dar inicio a las explotaciones, la ONG Oikos denunció la actividad de la empresa. Sin embargo, el proyecto siguió su actividad normalmente. Como establece Paula D'Amico (2012), al continuar las denuncias por contaminación y por irregularidades en la actividad, organismos privados y estatales llevaron a cabo investigaciones que constataron grandes índices de contaminación por hidrocarburos en un pozo que utilizaba la empresa YPF-Repsol para abastecerse de agua, por lo que el proyecto se detuvo hasta el año 2003 («Explotación petrolera en la laguna Llanquanelo», 2003). Sin embargo, en ese mismo año, el gobierno de la provincia de Mendoza, junto a las autoridades encargadas del control medioambiental, dieron el visto bueno para la instalación de cinco pozos más a cargo de YPF-Repsol. Hasta el día de hoy las empresas siguen operando y anunciando inversiones en el área, a pesar de las críticas de pobladores y sectores organizados que se oponen a la explotación hidrocarburífera.

Como observamos en estos casos, allí donde se instalan las empresas, emergen resistencias que se desarrollan al compás de los intentos de instalación de estos proyectos extractivos y buscan interpelar a los gobiernos y a las dependencias estatales encargadas de la protección de los bienes naturales y del ambiente. Las resistencias

en estos casos suelen ser encabezadas por ONG, asociaciones civiles y pobladores locales organizados. Debido al impacto de las industrias en sus ámbitos cotidianos de vida, las comunidades locales tienen un papel central en los conflictos. Estas poblaciones recurren frecuentemente a la alianza con distintas organizaciones ambientalistas, como World Wildlife Found y Greenpeace. Este tipo de alianzas revisten de importancia, ya que los conflictos suelen desarrollarse en contextos sumamente desventajosos, por lo que las poblaciones locales requieren del apoyo de actores con mayor capital, experiencia y reconocimiento para torcer el destino de las actividades extractivas que se instalan en sus territorios.

Con respecto a los impactos en el territorio y el ambiente, podemos reseñar brevemente algunos elementos en común. Los impactos ambientales de estas actividades tienen que ver principalmente con la deforestación, la contaminación de aguas, suelos y del aire, lo que favorece la pérdida de biodiversidad. Estas cuestiones se vuelven más gravosas si tenemos en cuenta que, para el caso de los hidrocarburos, la instalación de las plataformas petroleras y el movimiento de grandes vehículos y maquinarias implican un aumento exponencial de la contaminación sonora y lumínica. La presencia constante de vehículos, maquinarias, transportes y personal atenta contra la reproducción de las especies nativas, puesto que altera los recorridos cotidianos y los ciclos vitales de los animales. Además, el área donde se instala la explotación se vuelve un espacio poco propicio para la reproducción de la flora autóctona. Los accidentes, derrames y el vertido ilegal de fluidos también contaminan el territorio, extendiéndose sus consecuencias más allá de la ubicación de la plataforma para la extracción de crudo y gas (D'Elia *et al.*, 2014; Svampa y Viale, 2014; Fiori y Zalba, 2003).

La cuestión central es que aquí se pone en juego la contradicción en torno a los argumentos por los que las agencias del Estado, los organismos internacionales y las asociaciones civiles declaran la necesidad de protección de un área determinada, instituyéndola como territorio a ser conservado, y la tensión constante con la práctica concreta de las empresas y de los diferentes Estados y gobiernos que promueven el desarrollo de proyectos extractivos con altos impactos en el ambiente y en las poblaciones que habitan estos territorios.

### **3. EL INGRESO DE TOTAL AUSTRAL A AUCA MAHUIDA: EL *FRACKING* LLEGA A LAS ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DE NEUQUÉN**

Según información oficial, en la provincia de Neuquén existen once áreas naturales protegidas de carácter provincial y cuatro Parques Nacionales. En total, las áreas

protegidas y parques nacionales abarcan el 13 % del total de la superficie de la provincia (Ejarque *et al.*, 2019)<sup>4</sup>.

Auca Mahuida es un área natural protegida provincial de Neuquén, creada en el año 1996 mediante el Decreto Provincial N° 1446/96. Se encuentra localizada en la zona noreste de la provincia, a 250 km de la ciudad de Neuquén. Cuenta con pocos pobladores, que realizan actividades económicas de subsistencia basadas en la cría de ganado. El área protegida abarca aproximadamente 77 020 hectáreas y posee características particulares que llevaron a fundarla como un territorio protegido. En primer lugar, se trata de un territorio con gran diversidad faunística y de flora: posee la mayor población de guanacos de la provincia y es el hábitat de distintas especies endémicas. La zona ha resultado, además, un lugar propicio para la reproducción del cóndor andino, especie en peligro de extinción característica de la Patagonia. Según consigna el decreto que da lugar a la creación del área natural protegida, las razones para la protección estatal de este territorio tienen que ver también con otras características naturales, culturales e históricas. Auca Mahuida es un sitio que comporta gran relevancia, no solo para el Estado provincial, sino para los distintas familias crianceras que tienen en el área un espacio de desarrollo de sus economías de subsistencia y sus prácticas culturales. La zona se destaca además por los importantes hallazgos paleontológicos y arqueológicos realizados dentro de sus límites (Gobierno de la Provincia de Neuquén, Dirección de Áreas Naturales Protegidas, s.f.).

Más allá de las múltiples razones que fundamentan la preservación de la zona, la historia de Auca Mahuida es también una historia atravesada por la intervención humana y, sobre todo, por la actividad petrolera, la cual se desenvuelve a lo largo y ancho de su territorio. Como consigna una trabajadora del área técnica entrevistada en el año 2019, y diversos testimonios públicos recuperados de actividades donde participaron los profesionales encargados del trabajo en el área<sup>5</sup>, Auca Mahuida había sido fuertemente intervenida antes de su conformación como área natural protegida, pero luego de su nombramiento como tal, el ingreso de las empresas no se detuvo. Esto se debe principalmente a que recién en el año 2008 se dispuso mediante la Ley Provincial N° 2.594 (2008) la creación del Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas. Aunque se promulgó la ley, esta nunca se reglamentó, por lo que no se hicieron efectivos los aumentos de presupuestos que se destinarían a las áreas; ni se establecieron las herramientas concretas para gestionar

---

<sup>4</sup> Según el estudio de Fiori y Zalba (2002), dos tercios de las áreas naturales protegidas de la provincia de Neuquén han tenido o tienen en actividad de exploración o extracción petrolera dentro de sus límites.

<sup>5</sup> Ver Observatorio Petrolero Sur (2012) y Cartago TV (2013).

la protección del territorio. Tampoco se regularon de forma explícita las actividades permitidas y las prohibidas.

Cabe destacar también que la mayoría de las áreas naturales protegidas de la provincia no tenían —ni tienen aún— planes de manejo<sup>6</sup>, y en aquellas áreas que sí los poseían se encontraban desactualizados. Los planes de manejo son herramientas centrales, ya que permiten establecer los procedimientos adecuados para la correcta conservación de la zona en cuestión. Aunque Auca Mahuida contaba con un plan de manejo realizado por la Universidad Nacional del Sur en el año 2000, este nunca fue aprobado de forma oficial por las autoridades. Este plan propuesto implicaba, entre otras cosas, la rezonificación y ampliación del área natural protegida. Según establecen distintas fuentes, la negativa a rezonificar tendría que ver con que una cantidad mayor de instalaciones petroleras entrarían en una situación de irregularidad al quedar dentro de los nuevos límites propuestos para el área. Todos estos elementos propiciaron la posibilidad de intervención de distintas empresas que, en connivencia con el estado provincial, desarrollaron múltiples proyectos hidrocarburíferos convencionales en la zona<sup>7</sup>. Algunos de los efectos perniciosos de esta actividad en territorio protegido se encuentran presentes en el discurso de una de las entrevistadas, que nos comentaba:

En Auca Mahuida ya hay pozos convencionales. Para que se den una idea, hay ochocientos kilómetros de líneas sísmicas. Si ustedes miran las imágenes satelitales, se van a dar cuenta que toda la parte norte y este de Neuquén está toda con unas líneas que hacen para ver si hay petróleo. Las líneas sísmicas son las primeras que se hacen para ver si hay o no hay petróleo. Entonces antes, en los años setenta y ochenta, para las líneas sísmicas se sacaba toda la vegetación por la que iban andando los vehículos. Entonces está toda fragmentada. Y las locaciones petroleras en ese momento eran cuarenta locaciones y setenta pozos, porque las locaciones petroleras pueden ser locaciones múltiples. Y hay gasoductos, oleoductos, está toda intervenida (entrevista realizada Sonia Jerez, trabajadora de la Dirección Provincial de Áreas Naturales Protegidas y Recursos Faunísticos de la Provincia de Neuquén, 2019).

Sumadas a los impactos que tiene la actividad petrolera en el territorio y el ambiente, dentro de los cuales se incluyen los derrames, la contaminación del agua,

---

<sup>6</sup> Los planes de manejo son herramientas centrales de análisis de cada área protegida en particular y tienen el objetivo de establecer los procedimientos adecuados para la correcta conservación de la zona en cuestión.

<sup>7</sup> Al poseer la provincia la potestad sobre las riquezas hidrocarburíferas, de ella depende el otorgamiento de permisos de exploración, explotación, y de autorizar convenios y proyectos hidrocarburíferos dentro de sus límites provinciales (*Ley N° 26.197, 2007*). Muchas veces estos proyectos se realizan de forma conjunta entre capitales extranjeros y empresas petroleras estatales.

venteos de gas, incendios y accidentes, se encuentran otras cuestiones. Las líneas sísmicas, la creación de canteras para la extracción de materiales, las aperturas de caminos y la creación de locaciones tienen importantes impactos en el área, ya que implican la extracción de la vegetación. Además, debido a las molestias producidas por el paso de vehículos, por la presencia del personal de las empresas y por la contaminación lumínica y sonora que se produce en torno a la instalación de las plataformas petroleras, se produce el corrimiento de los animales que habitan el lugar, lo que interrumpe y modifica los ciclos de vida y reproducción de distintas especies. La apertura de caminos y líneas sísmicas también posibilita la circulación y presencia de cazadores furtivos, puesto que los caminos abiertos para las actividades petroleras facilitan vías de intromisión y escape para la caza de especies amenazadas. Con respecto a las líneas sísmicas, estas constituyen parte de un procedimiento para la realización de los estudios de exploración y detección de reservorios de petróleo y gas, y requieren la apertura de caminos y zonas transitables para detectar la acumulación de hidrocarburos bajo el suelo. Según el estudio de Fiori y Zalba (2003), allí donde se abren líneas sísmicas, la recuperación de la vegetación es lenta, además de que los caminos abiertos continúan siendo usados para el paso de transporte, lo que impacta directamente en la vida de las especies que habitan el territorio protegido.

El rol del Estado provincial en este proceso de intromisión de las empresas en áreas naturales protegidas es central. Según consigna Pérez Roig (2014), a partir de la sanción de la Ley Corta en el año 2003, que supuso la federalización del dominio del subsuelo, las provincias se convirtieron en agentes centrales para el impulso a la actividad hidrocarburífera, quedando como interlocutoras directas del capital privado. Siguiendo al autor, «salvo los parques Lanín y Nahuel Huapi —cuyo manejo corresponde a la Administración de Parques Nacionales, dependiente del gobierno federal— todo el territorio neuquino se encuentra “loteado” para la exploración y explotación de hidrocarburos» (Pérez Roig, 2014, p. 2).

Hasta el año 2003, en Auca Mahuida se contabilizaban aproximadamente 2025 kilómetros de líneas sísmicas, 107 kilómetros de caminos asociados principalmente a la explotación petrolera y 57 kilómetros de caminos pavimentados (Fiori y Zalba, 2003).

### **3.1. El diagnóstico de los actores y el inicio del conflicto**

Aunque la zona ya se encontraba intervenida por empresas petroleras que desarrollaban proyectos convencionales con anterioridad, el conflicto por Auca Mahuida inició a fines del año 2012, luego de que se hiciera público el pedido de autorización de la empresa Total Austral —del grupo francés Total— para instalar un proyecto exploratorio de hidrocarburos no convencionales dentro de los límites de Auca Mahuida, en el área conocida como Pampa las Yeguas X1.

Como establece González Reyes (2020), llamamos hidrocarburos no convencionales a los que tienen menor prestación energética por su calidad, por su costoso procesado o por la dificultad de extracción. Aquí podemos considerar al hidrocarburo que se extrae de aguas profundas, pero también al que se extrae en tierra firme mediante técnicas no tradicionales como el *fracking*. La técnica del *fracking* se caracteriza por la utilización de gran cantidad de capital, tecnología, recursos y por el uso intensivo del suelo. Consiste en fracturar la formación rocosa mediante la inyección a mucha presión de grandes cantidades de agua, arena y químicos para romper las formaciones rocosas impermeables, liberando así el gas y el petróleo que se hallan alojados en los pequeños poros de la roca.

La cuestión del *fracking* adquirió visibilidad en Argentina en el transcurso del año 2013, con la sanción del acuerdo YPF-Chevron que abrió las puertas a la explotación a gran escala de la formación Vaca Muerta<sup>8</sup>. Pero lo cierto es que desde el año 2010, diversas organizaciones y actores políticos se encontraban alertas frente al hallazgo de estas riquezas hidrocarburíferas no convencionales. Fueron los años en los que comenzaron a relacionarse algunos de los actores que conformarían la Asamblea Permanente del Comahue por el Agua y la Multisectorial Contra la Hidrofractura, colectivos con una fuerte impronta ambiental que buscaban abrir la agenda para discutir la matriz productiva de la provincia, así como los efectos perniciosos de la actividad hidrocarburífera, tanto convencional como no convencional. Recuperar esto resulta clave, ya que el conflicto por Auca Mahuida fue uno de los primeros que tuvo en el centro de la cuestión a este tipo de explotación en la provincia de Neuquén.

Al poco de tiempo de haber iniciado la empresa Total Austral el pedido para realizar un pozo exploratorio no convencional en el área de Auca Mahuida, el director provincial de Recursos Naturales, Enrique Schaljo, autorizó el pedido, aceptando el informe de impacto ambiental que la empresa había presentado para avanzar en sus actividades. Sin embargo, algunas cuestiones se tejen aquí para comprender la sucesión de hechos que oficiaron en la apertura de este conflicto.

---

<sup>8</sup> Vaca Muerta es una formación geológica que se encuentra en la Cuenca Neuquina, y constituye la principal formación de *shale oil* y *shale gas* de Argentina. Mientras la Cuenca Neuquina posee 120 000 km<sup>2</sup>, Vaca Muerta tiene una superficie de 30 mil km<sup>2</sup>. Esta última implica el 30 % de la superficie total de la provincia de Neuquén y atraviesa también las provincias de Río Negro, La Pampa y Mendoza (ver figura 1).

**Figura 1.** Distribución y extensión de la formación Vaca Muerta

Fuente: Elaboración propia en base a Argentina.gob.ar (s.f.).

La primera cuestión es que quienes comenzaron a construir los diagnósticos iniciales respecto de la actividad no convencional en Auca Mahuida fueron los trabajadores del Área Técnica de la Dirección Provincial de Áreas Naturales Protegidas y Recursos Faunísticos de la provincia. Fueron ellos quienes criticaron el informe de impacto ambiental que la empresa había presentado para iniciar las actividades. Oficiaron así como los emisores del alerta (Chateauraynaud, 2011), es decir, fueron quienes activaron el proceso contencioso al rechazar el informe de impacto ambiental proporcionado por Total Austral. En este sentido, hay una diferencia respecto de otros conflictos por el *fracking* en la provincia, en los cuales el conflicto emerge como parte de demandas organizadas «desde abajo». Aquí encontramos, por el contrario, un conflicto que emerge a partir de una fisura en el orden «desde arriba» por los cuadros técnicos de un área estatal encargada de la gestión pública de

las áreas protegidas, enfrentados con sus superiores, encargados de tomar decisiones políticas respecto del manejo y las actividades permitidas en las áreas naturales protegidas. Luego, mediante un proceso de creación de alianzas con otros sectores, la demanda y la problemática respecto de la entrada de la actividad no convencional en Auca Mahuida permearán a otros sectores *antifracking*.

Frente a la virtual aprobación del pedido de la empresa por las autoridades, los trabajadores del Área Técnica de la Dirección elevaron a las autoridades<sup>9</sup>, en octubre de 2012, una carta que expresaba la preocupación con respecto al avance de la empresa francesa, sin licencia ambiental, en territorio protegido, y pidieron una reunión para esclarecer el asunto. En la nota, con un fuerte contenido crítico, los trabajadores interpelaban a las autoridades:

¿Cómo podremos garantizar la conservación de la biodiversidad en el área natural protegida si se permiten este tipo de actividades? ¿Hasta dónde se puede permitir el avance de una actividad extractiva en un área protegida como Auca Mahuida? ¿Para qué se ordena el territorio, creando áreas protegidas, si finalmente el gobierno fomenta las mismas actividades impactantes que en cualquier otro sector de la provincia? ¿Por qué las direcciones a su cargo no se pronuncian claramente sobre este aspecto y siguen enviando este tipo de informes para opinión técnica pero tomando decisiones sin tener en cuenta estas opiniones? (trabajadores de la Dirección General de Control de Recursos Faunísticos y Áreas Naturales Protegidas, 2012).

Los trabajadores interrogaban a las autoridades con respecto a qué sentido tenía circunscribir un territorio como área protegida si, aun bajo esa modalidad, resultaba intervenido sin mayores problemas por una empresa extranjera con el visto bueno de quienes debían resguardar los bienes naturales y territorios de la provincia. Los trabajadores cuestionaban también los retrasos en la implementación del plan de manejo realizado en el año 2000, que involucraba, entre otras cuestiones, la extensión del área, que pasaría de 77 000 a 120 000 hectáreas. El diagnóstico de los trabajadores adquiriría, además, otros ribetes. La falta de licencia ambiental sobre la actividad se fundamentaba también en que el informe de impacto ambiental y las condiciones de su aprobación distaban de ser claras e implicaban un atropello tanto a las medidas necesarias para resguardar el área natural protegida, como a las competencias técnicas del equipo de la Dirección:

---

<sup>9</sup> Las áreas naturales protegidas y su administración dependen de la Dirección Provincial de Recursos Naturales (en ese entonces a cargo del ingeniero Enrique Schaljo) y de la Dirección General de Control de Recursos Faunísticos y Áreas Naturales Protegidas (a cargo en ese entonces de Marcelo Haag). Para el periodo, la Dirección General de Control de Recursos Faunísticos y Áreas Naturales Protegidas de la Provincia de Neuquén se encontraba bajo la órbita del Ministerio de Desarrollo Territorial a cargo de Leandro Bertoya.



El informe ambiental de Total, como la mayoría de los informes ambientales que se presentan, la mayoría son copia textuales de otros, inclusive copian hasta de ambientes distintos, por ende aparecen en el informe especies de flora y fauna que no existen en el área protegida, y eso te da un poco la pauta de la seriedad, de la poca seriedad que tiene la empresa a la hora de evaluar el impacto ambiental dentro del área protegida (testimonio de Andrea Mazieres, trabajadora de la Dirección Provincial de Áreas Naturales Protegidas y Recursos Faunísticos de la Provincia de Neuquén en el documental *Fracking Patagonia*, Lassalle, 2014).

Cuando nos llega el estudio de impacto ambiental, le mandamos unas notas al director pidiendo una reunión, porque [...] en Auca Mahuida ya hay pozos convencionales y [...] si nos mandan un estudio de impacto ambiental de un pozo no convencional, que directamente cierren el área. Y le pedimos esa reunión, detallábamos los problemas que tiene Auca Mahuida con la actividad de los convencionales. Entonces no tenemos la reunión, e hicimos un informe [...] y ese informe después aparece en el expediente, ya habiendo dado la licencia ambiental. Y se aprobó de una manera condicional. Los estudios de impacto ambiental se aprueban o no se aprueban [...] y argumentaban los de Medio Ambiente que no tenían claro de dónde iban a sacar el agua, porque la empresa había dicho que la iba a sacar de un lugar que no estaba habilitado. Entonces se aprobó condicionado, hasta que resuelvan el tema de dónde sacaban agua. Pero hicieron la locación [...] deforestaron una hectárea o una hectárea y media [...] Y si no resolvían el tema del agua [...] la intervención la habrían hecho de gusto<sup>10</sup> (entrevista a Sonia Jerez, trabajadora de la Dirección Provincial de Áreas Naturales Protegidas y Recursos Faunísticos de la Provincia de Neuquén, 2019).

Ante esa situación del pozo no convencional, dijimos «tenemos que hacer algo», porque si no Auca Mahuida [...] no podemos seguir presionándola tanto. Como área protegida nos preguntamos qué va a pasar si sigue la actividad petrolera [...] no podíamos seguir así, permitiendo todo en Auca Mahuida, que se tiene que notar una diferencia. Si uno va a Auca Mahuida y lo compara con los yacimientos de al lado, hasta ahora hay un pequeño cambio, pero no hay mucha diferencia; si alguien no entiende y va a Auca Mahuida, nunca se va a imaginar que es un área protegida viendo todos los pozos que tiene (declaraciones de trabajadora del área técnica, Observatorio Petrolero Sur, 2012, 0:10:50-0:11:42).

Frente al pedido de la empresa de avanzar en el desarrollo no convencional, los trabajadores encargados de la protección y administración del territorio protegido comenzaron a delimitar las aristas del conflicto y a elaborar también una definición de lo que ese territorio implicaba. En su diagnóstico, el problema del abasteci-

---

<sup>10</sup> A comienzos de 2013, la empresa sería sancionada por comenzar las obras sin haber dado aviso a la provincia y por diversas irregularidades en la forma de instalar la plataforma petrolera («Sanción a Total», 2013).

miento de agua aparecía como un problema central para el funcionamiento de esta actividad en el territorio, puesto que la industria del *fracking* requiere gran cantidad del recurso, pero también emergía el problema de la disposición de los desechos de la industria. Esta cuestión se profundizó en el momento en que una criancera de la zona interpuso, luego de la instalación del pozo exploratorio de la empresa Total Austral, una medida judicial para que la empresa no depositara el agua de retorno (*flowback*)<sup>11</sup> en la zona en la que realizaba actividades de pastoreo con su ganado.

Los trabajadores del área demarcaron la pregunta central acerca de la especificidad del área natural protegida: ¿qué distingue a Auca Mahuida del resto del territorio si se permiten perforaciones en él? El ingreso del *fracking*, en un contexto en el que ese tipo de explotación estaba generando controversias en la provincia debido a los impactos ambientales que la técnica suponía, emergió como un elemento insoslayable en el que los trabajadores se preguntaban: si se permite la actividad no convencional en un área que ya se encuentra intervenida, ¿de qué se está protegiendo este territorio? Y de esa forma ¿qué distingue a la zona protegida de la no protegida?

El ingreso de la actividad hidrocarburífera no convencional emergió como un problema que demandaba respuestas estatales urgentes, y cuya problematización implicó una impugnación directa a las autoridades y a su accionar alineado con la empresa francesa, aceptando un informe que resultaba cuestionable desde el punto de vista técnico. Pero a la vez, el ingreso de esta actividad apareció como una ventana de oportunidad para poner en la mesa una discusión siempre pospuesta: ¿Cómo protegemos este territorio particular? ¿Por qué se han permitido otras intervenciones hidrocarburíferas? ¿Cuál es el límite de lo permitido en este ecosistema? De esta forma, el debate sobre los hidrocarburos no convencionales permitió poner en discusión algunas cuestiones pertinentes a los territorios protegidos, más allá del debate por la actividad no convencional.

Luego de la presentación de la nota por los trabajadores, se sucedieron distintas cuestiones. En primer lugar, se generaron tensiones al interior de la dependencia estatal, pues enfrentó a los directivos con sus propios trabajadores, que cuestionaban las decisiones tomadas. Pero las tensiones se trasladaron también al ámbito de la legislatura provincial, como evidenciaremos en el próximo apartado. En segunda instancia, los trabajadores del sector comenzaron a tejer alianzas con los colectivos opositores a la actividad del *fracking*, lo que fue determinante para llevar a cabo distintas acciones colectivas que posibilitaron la visibilización y la emergencia del

---

<sup>11</sup> El agua de retorno es un tipo de desecho de la industria que consiste en el agua que se utiliza para la fractura hidráulica, que vuelve a la superficie con arena, químicos, hidrocarburos, aceites, geles y lubricantes que se aplican en el proceso.

problema en el espacio público. En tercer lugar, el conflicto decantó en el involucramiento de la organización europea Amigos de la Tierra Francia, país donde se había prohibido el *fracking* por ley en el año 2013, luego de una intensa lucha que llegó a permear en la agenda pública nacional de ese país. Este fue un elemento central en el establecimiento de la red de alianzas de los trabajadores de áreas naturales y de las organizaciones que se oponían al *fracking* en Argentina. La intromisión de esta organización se volvió un elemento crucial, ya que interpeló directamente a la empresa Total e implicó un salto en la escala del conflicto, que dotó al proceso de nuevas aristas.

### 3.2. Tensiones al interior de las dependencias estatales

En marzo del año 2013, luego de que se hicieran públicas las diferencias respecto del informe presentado por la empresa Total Austral, y debido al rechazo del equipo técnico de áreas naturales protegidas frente a la aprobación de las actividades, el director general de Control de Recursos Faunísticos y Áreas Naturales Protegidas de la provincia inició un sumario interno a los trabajadores de la Dirección. Las razones para iniciar el sumario se vinculaban, según declaraciones del director del área, a los supuestos intentos de extorsión de los trabajadores hacia la empresa, pues afirmaba que habían brindado información a una organización conservacionista de la cual participaban para presionar a la empresa Total Austral a contratar los servicios de dicha organización («Más polémica por explotación», 2013; «Investigan a empleados», 2013).

Los trabajadores aducían que en realidad el sumario no era más que una estrategia disciplinadora de los directivos por las críticas realizadas frente al desembarco de la actividad no convencional. Un año más tarde, los trabajadores resultarían sobreseídos del proceso. Para la instructora de la dirección pública encargada del proceso de investigación, el sobreseimiento quedaba fundado en que los trabajadores no habían incumplido ninguna norma respecto de sus deberes y obligaciones laborales (Observatorio Petrolero Sur, 2014a).

Pero las tensiones se trasladaron también a otros espacios. Luego de la aprobación del permiso para iniciar actividades exploratorias, distintos actores de la arena política provincial comenzaron a impugnar la forma en la que esta empresa había ingresado al área natural protegida, presionando por vías formales para obtener respuestas acerca de estas actividades. En ese sentido accionó Beatriz Kreitman, en ese entonces diputada provincial por la Coalición Cívica-ARI y férrea opositora al desarrollo hidrocarburífero no convencional, quien presentó un recurso de amparo para detener el avance de la petrolera francesa en territorio protegido («Amparo para frenar pozo», 2012). También tomó cartas en el asunto el bloque de diputados del

Bloque Encuentro Frente Grande - MUN<sup>12</sup>. Este bloque envió, en noviembre de 2012, un proyecto de resolución solicitando información al ministro de Desarrollo Territorial sobre las actividades no convencionales en Auca Mahuida.

Tanto el amparo presentado por la diputada Kreitman como el pedido de los diputados del MUN recuperaban las razones que existieron en el origen de la creación de Auca Mahuida, como la riqueza faunística, de flora y la importancia paleontológica y arqueológica, pero también daban cuenta de todas las irregularidades históricas que existían en el manejo de los territorios protegidos, como las afecciones debido a la preexistencia de actividades hidrocarburíferas convencionales, la desactualización de los planes de manejo y las incongruencias concretas respecto del caso puntual de los informes brindados por Total Austral para el desarrollo no convencional.

De esta forma, el conflicto por el desarrollo de hidrocarburos no convencionales se entroncó con una historia más larga de irregularidades que tenían que ver con el mal manejo de estas áreas y con el incumplimiento de la legislación que debería proteger el territorio de Auca Mahuida.

### **3.3. Alianzas y visibilización de la problemática**

A partir de las disidencias generadas por el ingreso de la empresa, los trabajadores de la Dirección establecieron diálogo con los actores que se encontraban movilizadas en contra del *fracking* en la provincia, organizados entre los años 2012 y 2013 en la Asamblea Permanente del Comahue por el Agua y la Multisectorial Contra la Hidrofractura. Algunos de los actores centrales fueron el Observatorio Petrolero Sur, la Fundación Ecosur y la Confederación Mapuche de Neuquén.

Esas alianzas se tejieron a partir de eventos que posibilitaron la socialización, la comunicación y el aprendizaje colectivo. Una de las actividades centrales que reunió a estos actores fueron las «Jornadas de Resistencia a la Industria Petrolera» realizadas en diciembre del año 2012. El encuentro fue organizado por colectivos ambientalistas con trayectoria en cuestiones energéticas y en la temática de los hidrocarburos, como el Observatorio Petrolero Sur, el Taller Ecologista y la fundación Ecosur. Se reunieron allí diversas organizaciones y comunidades indígenas afectadas por la expansión de la industria hidrocarburífera en Argentina. Este evento fungió como espacio articulador para el establecimiento de estas alianzas: allí se compartieron experiencias relativas a otras áreas naturales protegidas del país que habían sufrido la intervención de empresas hidrocarburíferas, como el parque Calilegua en Jujuy. Además, asistió Cristina Lincopan, quien expuso el caso de la comunidad Gelay Ko

---

<sup>12</sup> El bloque se encontraba formado, en ese entonces, por distintas vertientes políticas progresistas, algunas de ellas provenientes del kirchnerismo, como Nuevo Encuentro.

y su resistencia frente a la empresa Apache, que había comenzado a explotar hidrocarburos no convencionales en territorios comunitarios.

La alianza con estos sectores dio lugar a un momento muy activo de movilizaciones y acciones colectivas entre los años 2013 y 2014 para mostrar lo que sucedía en Auca Mahuida, objetivo difícil, ya que este territorio se encontraba distante de las urbes neuquinas. Esto enfrentaba a las organizaciones con la dificultad de comunicar esta problemática al resto de la sociedad. En marzo del año 2013 se llevó a cabo la caravana a Auca Mahuida, organizada por los trabajadores del área, con el acompañamiento de la Asociación de Trabajadores del Estado —uno de los principales sindicatos de la provincia—, involucrada en el conflicto a raíz de las denuncias de persecución que los trabajadores afirmaban estar sufriendo por los directivos. Esta actividad consistió en un viaje en varios vehículos, del que participaron las distintas organizaciones y vecinos para visitar el área afectada.

Para Riffo (2019), la realización de visitas a lugares afectados constituyó una intervención novedosa de las organizaciones *antifracking*, ya que permitía observar directamente los efectos de la actividad hidrocarburífera en los territorios. Esto habilitaba a interpelar a quienes participaban de dichas actividades y permitía la experiencia de primera mano para quienes llegaban a la provincia en búsqueda de información sobre la temática.

En mayo de 2013, los trabajadores de áreas naturales protegidas también participaron de las protestas realizadas fuera del evento «Cluster Shale», organizado por el Estado provincial, que congregaba a empresarios del sector petrolero (Cartago TV, 2013). Otra iniciativa relevante para visibilizar la problemática tuvo lugar en el año 2014, con el lanzamiento de la campaña «Auca Mahuida libre de *fracking*», impulsada por la Multisectorial contra la Hidrofractura, en asociación con los trabajadores de áreas naturales. Esta campaña consistió en el desarrollo de actividades de divulgación, movilización y concientización, como el lanzamiento de una página web para hacer llegar a la sociedad neuquina información sobre lo que sucedía. La campaña se inauguró con un foro sobre Áreas Naturales Protegidas intervenidas por la actividad petrolera, donde se recuperaron los casos de Calilegua, en Jujuy, y los casos de Llancanelo y Payunia, en Mendoza. En el lanzamiento de la campaña, la Multisectorial delimitaba, en concordancia con los diagnósticos de los trabajadores del área técnica, los contornos de la problemática:

La campaña tiene como objetivo fijar la atención sobre esta emblemática Área Natural Protegida y ponerle un freno definitivo a las actividades extractivas que se llevan adelante en la misma, las que son impulsadas por distintas empresas al amparo de múltiples desregulaciones y violaciones normativas favorecidas por el mismo gobierno.

Concretamente requerimos que el Gobierno Provincial haga efectiva una política de conservación a perpetuidad de las Áreas Naturales Protegidas, a través del reglamento de la Ley 2594, cajoneado desde hace 6 años. Así mismo, exigimos a las empresas presentes, su retiro del área y la remediación ambiental del impacto causado (Observatorio Petrolero Sur, 2014c, p. #).

Total y Shell se aprovechan de los vacíos legales en los que se encuentra el Área, cuyo Plan de Manejo fue redactado hace 14 años, sin embargo no fue aprobado por el ejecutivo provincial, así como tampoco ha sido reglamentada la Ley 2594 de Áreas Naturales Protegidas (Observatorio Petrolero Sur, 2014d, p. #).

Lo interesante de estas actividades y declaraciones públicas es observar que la intromisión de Total Austral en Auca Mahuida funcionó más que nada como punta de lanza para repensar el territorio y esgrimir un reclamo que tenía como eje la expulsión de la actividad no convencional del área natural protegida, pero que también excedía a ese reclamo y ponía de relieve otras cuestiones. En ese sentido, los reclamos apuntaban a visibilizar los años de desidia en el manejo de las zonas protegidas, haciendo responsable al Estado provincial y exigiendo el cumplimiento de las normativas que se encontraban vigentes en la provincia y la actualización de los planes de manejo de las áreas protegidas. La discusión sobre Total emergió como posibilidad para repensar cuáles deberían ser los límites de esta área en particular y qué lugar tenía allí la explotación de hidrocarburos. Por eso es que resulta interesante recuperar los pedidos por redefinir los límites del área a una zona mucho más amplia, la actualización de los planes de manejo y la reglamentación de la Ley N° 2.594 (2008), todos ellos reclamos que los trabajadores del área sostenían con anterioridad, pero potenciados ahora por el nuevo contexto de intromisión de actividades hidrocarburíferas no convencionales.

Respecto de esto recurrimos a la noción de *productividad del conflicto* (Azuela y Mussetta, 2009; Melé, 2016) que hace alusión a los distintos efectos que puede tener el desarrollo de un conflicto donde se pone en juego la cuestión ambiental y territorial. Al calor del conflicto, el problema en Auca Mahuida se extendió también a cualquier tipo de actividad petrolera que tenía lugar en el área, y no solo respecto de la actividad no convencional. El inicio de un proyecto de explotación de hidrocarburos no convencionales, en un contexto de alerta provincial por distintas organizaciones, volvió a poner en el primer plano el debate por las áreas naturales protegidas, sus límites territoriales, las actividades permitidas en ellas, la ausencia de planes de manejo adecuados para la conservación de las áreas y la forma en la que el estado provincial gestionaba estos territorios particulares. De esta forma el conflicto no solo trajo aparejada la *actualización local del derecho* (Melé, 2016) en torno a la protección y manejo de áreas protegidas, sino que puso en juego el mismo proceso de territorialización, es decir, puso en el centro de la discusión los arreglos

territoriales del área, las formas de entender ese territorio, las formas de apropiación de los bienes naturales que en él se encontraban y lo que implicaba la propia definición como área natural protegida.

#### 4. LA ORGANIZACIÓN EN CONTRA DEL *FRACKING* VIAJA A PARÍS: SOBRE LA DEUDA ECOLÓGICA Y EL INVOLUCRAMIENTO DE AMIGOS DE LA TIERRA EN EL CONFLICTO

En el año 2014, el conflicto por el ingreso de Total al área protegida continuó complejizándose como producto de las estrategias de presión llevadas a cabo por los actores involucrados para expulsar a la empresa del territorio. En el marco de la creación de distintas alianzas, se fundó el vínculo entre la organización ambientalista Amigos de la Tierra Francia<sup>13</sup> con los trabajadores de áreas protegidas y la Multisectorial contra la Hidrofractura. Esta alianza fue posible principalmente por el nexo que existía entre organizaciones *antifracking* de Neuquén y Amigos de la Tierra Francia, particularmente con una integrante de la organización francesa que había vivido en Argentina y que poseía trayectoria en el trabajo con conflictos socioambientales en el país.

El involucramiento de la organización francesa no es azaroso si tenemos en cuenta que Francia fue uno de los países pioneros en prohibir el *fracking* en sus territorios, debido a la movilización ciudadana y a las iniciativas de distintos partidos políticos del país. La actividad había sido fuertemente rechazada por la población, particularmente en la zona de Montélimar, donde la empresa Total poseía concesiones otorgadas por el Estado para el desarrollo de proyectos no convencionales.

La presencia de Amigos de la Tierra en el conflicto encontraba una de sus razones en que la empresa Total había comenzado a desarrollar en Argentina una actividad controvertida que tenía prohibido realizar en su propio país de origen. Al respecto, una entrevistada comentaba:

En 2010 empezó la cuestión del *fracking* en Francia y en muy pocos meses hubo una movilización social muy fuerte contra esos proyectos, porque fueron autorizados sin que nadie se entere, porque es el Estado nacional el que da los permisos, las concesiones. Entonces hubo una movilización muy fuerte, y como además era época de elecciones, jugó en la agenda. Y seis meses después, en julio de 2011, se votó una ley que prohibió el *fracking* en Francia [...] Y debo decir... no el 100 % pero el 70 % de la gente que se movilizó contra el *fracking* en Francia siempre tuvo el lema «ni acá ni allá», como esta cuestión de solidaridad internacional

<sup>13</sup> Amigos de la Tierra es una federación internacional que articula a una gran cantidad de organizaciones que funcionan en forma de red en todo el mundo. Aunque cada organización posee su propia agenda y tienen un perfil particular, todas adscriben a ciertos valores y objetivos comunes vinculados con la defensa de los derechos humanos y del ambiente en clave social y política.

[...] Entonces teníamos ese argumento fuerte: a Total le sacaron la concesión en Francia y ahora está haciendo lo mismo en otros lados (entrevista realizada a integrante de Amigos de la Tierra Francia, 2020).

La explotación de hidrocarburos no convencionales en Argentina ilustra tristemente el doble estándar que existe. La ley francesa prohíbe el uso de la fractura hidráulica para proteger la salud de las poblaciones y del ambiente, pero el gobierno francés no hizo nada para frenar el desarrollo del *shale gas* fuera de nuestras fronteras. Debe actuar inmediatamente: por un lado reconocer la responsabilidad legal que las trasnacionales tienen sobre las actividades que sus subsidiarias y contratistas desarrollan en el exterior, y por otro lado tomar medidas concretas para salir de nuestra dependencia a las energías fósiles (Amigos de la Tierra Francia, 2014).

Fue fundamental el hecho de que se diera a conocer que la empresa Total, que tenía prohibida la actividad hidrocarburífera no convencional en Francia, repitiera en otras latitudes las lógicas que había intentado instalar fallidamente en su país de origen. Esto no es gratuito, ya que Amigos de la Tierra posee una línea de trabajo vinculada con las responsabilidades de las casas matrices de las grandes compañías francesas con respecto a sus subsidiarias, por lo que vigilan las actividades que estas tienen fuera del país. La organización busca establecer, mediante vías legales, que las empresas francesas sean también responsables de la actividad de sus subsidiarias, de sus proveedoras y de las tareas que realizan fuera de las fronteras del país. Esto cristalizó en el año 2013, en la presentación en Francia de un proyecto de ley relativo al deber de vigilancia de las casas matrices. En el año 2017 se sancionó finalmente lo que se conoce como la Ley de Deber de Vigilancia, que se aplica a todas las grandes empresas francesas y busca controlar las actividades y los impactos y efectos perniciosos que tienen sus actividades en distintas partes del mundo, las de sus proveedoras y subsidiarias.

El caso de Auca Mahuida puede comprenderse, así, a la luz de la noción de deuda ecológica (Martínez Alier, 2000), puesto que los argumentos con los que se involucró la organización francesa evidenciaban las asimetrías existentes en torno a la distribución de los pasivos ambientales entre el norte y el sur global. El caso de Total en territorio protegido comportaba un ejemplo claro de externalización de los impactos de una actividad que se considera contaminante en el país de origen de la empresa. Esto tiene su correlato en la permisividad de las autoridades mismas de las empresas y esos países del norte respecto de sus actividades en el sur. Como establece Leff (2003), la deuda ecológica pone al descubierto el intercambio históricamente desigual entre los países ricos y los países pobres, remarcando acerca de estos últimos que su situación «no es consustancial a una esencia cultural o a su limitación de recursos, sino que resulta de su inserción en una racionalidad



económica global que ha sobreexplotado a su naturaleza, degradado a su ambiente y empobrecido a sus pueblos» (p. 23).

Con respecto a la noción de deuda ecológica, esta no hace referencia solo al intercambio desigual entre países centrales y periféricos, sino también a la forma en que los países centrales externalizan costos ambientales en regiones que poseen capacidades menores para hacer cumplir y mantener estándares de protección ambiental y sanitaria adecuadas.

Aunque Amigos de la Tierra Francia no se caracteriza por ser una organización conservacionista, las razones de intervención en el caso de Auca Mahuida tenían que ver centralmente con la presencia de una de las empresas emblemáticas de Francia, que estaba en la mira de la organización. Pero también porque la cuestión de las áreas protegidas causaba mayor sensibilidad y captaba mayor atención pública: el tratarse de un área protegida aparecía como el límite de lo tolerable para la opinión pública, cuestión además propiciada debido al fuerte movimiento que estaba desarrollándose en contra de la actividad en Neuquén.

Las acciones colectivas contra Total luego de que se involucrara Amigos de la Tierra siguieron dos vías distintas: una en Argentina y otra en la Junta General de Accionistas de la empresa Total en París. Con respecto a la primera, Amigos de la Tierra Francia y Amigos de la Tierra Países Bajos, en conjunto con el Observatorio Petrolero Sur, realizaron un informe titulado «Fracturando límites», publicado en mayo de 2014. En él se detallaba el estado de situación de Neuquén sobre el avance de la frontera hidrocarburífera no convencional, puntualizando en los casos de Chevron y Total. Ese informe estuvo acompañado también por la realización de un documental en el que se recopilaban diversos testimonios de pobladores, expertos y directivos del Estado, algunos de ellos retomados en este trabajo.

Al otro lado del Atlántico, la alianza entre organizaciones francesas y argentinas se consolidó en la visita de una comisión argentina a París, en mayo de 2014, para participar de una Junta General de Accionistas de la empresa Total, que incluyó además la visita a distintos países europeos (Países Bajos, sede la empresa Shell, República Checa, Hungría, Polonia y España). Sobre la asistencia a la Junta General de Accionistas de Total, una entrevistada mencionaba:

Nosotros en realidad tenemos una acción de Total para poder entrar justamente a la asamblea y no vamos todos los años, pero es algo que hacemos regularmente [...] Eso lo tenemos con varias [empresas], con bancos... tenemos una acción, que podemos votar, tenemos un voto, que no pesa nada, pero por lo menos podemos acceder al espacio y eso lo usamos mucho como técnica de campaña, porque es siempre el CEO que tiene que contestar en directo. Obviamente muchas veces tratan de responder por afuera, o cosas así [...] pero eso atrae mucho la atención de los medios (entrevista realizada a integrante de Amigos de la Tierra Francia, 2020).

La compra de una acción de la empresa resulta una estrategia de intervención usual de estas organizaciones. Les permite asegurarse un lugar en las reuniones que los directivos de las empresas mantienen y en las que rinden cuentas con los accionarios de la empresa. Como resultan espacios donde se pueden realizar preguntas y pedir explicaciones, permite a las organizaciones desplegar una acción colectiva disruptiva directamente frente a los mandos más altos de las compañías.

En la Junta General de Accionistas participó, además de Amigos de la Tierra, una de las trabajadoras del área técnica de la Dirección de Áreas Naturales Protegidas, quien interpeló al CEO de la empresa, expresando sus interrogantes acerca de la presencia de la empresa en territorios protegidos. Lo interesante del caso es que el CEO se comprometió a revisar la situación y entrar en contacto con la subsidiaria en Argentina para reunir información sobre el caso y expedirse sobre el tema (Terres de schiste, 2014).

Al tiempo de realizadas estas intervenciones, se hizo pública en Argentina la pérdida de una pastilla radiactiva en un pozo no convencional manejado por la empresa Total en Neuquén. El accidente no fue informado ni siquiera a las autoridades provinciales encargadas del cuidado ambiental en las explotaciones hidrocarburíferas, quienes se enteraron del incidente a partir de una nota periodística. Esto contribuyó aún más a reavivar las polémicas en torno a la empresa, poniéndola en la primera plana de los diarios regionales más importantes («Pierden otra pastilla radiactiva», 2014).

La sucesión de estos hechos, y la interpelación realizada en París, resultaron centrales en el desarrollo de este proceso contencioso, no solo por lo que implicaron en términos de constitución de alianzas y trabajo conjunto entre las organizaciones, sino por los hechos que decantaron en los meses siguientes.

Luego de estos acontecimientos, se sucedieron dos cuestiones: en Francia el 24 de septiembre Amigos de la Tierra fue convocada por el director de Total Austral (Amigos de la Tierra, 2014). El 3 de noviembre de 2014, en Argentina, el director de Recursos no Convencionales de la empresa Total Austral, Sergio Giorgi, se reunió con integrantes de la Multisectorial Contra la Hidrofractura para conversar sobre la situación de Auca Mahuida («Quieren que Total se vaya», 2014). Luego de estas reuniones, la empresa se comprometió a no realizar nuevos pozos exploratorios en el área protegida. En el año 2016, la empresa anunciaría finalmente el cierre del pozo de Auca Mahuida, y tiempo después devolvería la concesión del área natural protegida a la empresa estatal provincial G&P, quedándose solo con locaciones en las áreas circundantes a Auca Mahuida. Estos eventos fueron leídos como una victoria por parte del movimiento *antifracking*, lo que permitió también la progresiva desactivación del conflicto.

Una última reflexión que queremos realizar en este apartado tiene que ver con el salto de escala que trajo aparejada la alianza con Amigos de la Tierra Francia. Como establece Jelin (2003), la revolución en los procesos de comunicación y los avances en el campo de la información favorecieron la conformación de una dimensión internacional para la acción de los movimientos sociales, permitiendo articulaciones locales, nacionales, regionales y globales. Esto es relevante, ya que interactuar más allá de la escena local y poder proyectar el accionar en una escala regional o global permite ampliar el escenario para la acción (Jelin, 2003, p. 40). Para nuestro caso, un salto en la escala del conflicto implicó una transformación de los términos mismos en los que aquel era leído. En esa clave se complejizaron y modificaron los marcos interpretativos que los actores realizaban sobre la problemática. Como establecen Azuela y Mussetta (2009), esto sucede porque en cada escala pueden discutirse cuestiones distintas y se ponen en juego argumentos y definiciones diferentes del conflicto. El cambio en la escala de un conflicto puede implicar, así, discusiones distintas en torno a una situación problemática, por lo que pueden emerger cursos de acción distintas al incluirse o involucrarse nuevas voces y nuevos actores, operando así en la creación de nuevas oportunidades políticas.

En este sentido, la alianza con Amigos de la Tierra catapultó el conflicto en la escala internacional y habilitó nuevas arenas de debates, pero también permitió redefinir el conflicto. Esto se debe a que puso de relieve el problema de la deuda ecológica entre la periferia global y los países desarrollados, y la externalización de los impactos ambientales que las empresas y los estados del norte global depositaban sobre países con menos posibilidad de injerencia en el cumplimiento de sus normativas ambientales.

## 5. CONCLUSIONES

En este artículo indagamos sobre el conflicto por el ingreso de la empresa Total Austral para el desarrollo de un proyecto de exploración de hidrocarburos no convencionales en Auca Mahuida, un área protegida de la provincia de Neuquén. Este no constituye un caso aislado, sino que es expresión de un movimiento más amplio de expansión de la frontera hidrocarburífera, específicamente en Latinoamérica.

Nuestro análisis nos llevó por distintas aristas del conflicto por Auca Mahuida. En primer lugar, el conflicto desató tensiones al interior de la dependencia estatal encargada de la gestión de las áreas naturales protegidas, que enfrentó a los trabajadores con los superiores jerárquicos de la dependencia. Con respecto a este tema, evidenciamos la naturaleza extorsiva que se gestó con la apertura de sumarios a los trabajadores que no compartían la posibilidad de pensar el desarrollo de la actividad hidrocarburífera dentro de un área natural protegida. Evidenciamos la irradiación del

conflicto a partir de la emisión de la alerta generada por el sector técnico, pasando por actores de la política provincial, hasta la gestación de una fuerte alianza con el movimiento *antifracking* de la provincia y con organizaciones francesas.

En ese recorrido recuperamos el repertorio argumental esgrimido por los actores resistentes, que se vinculó a las irregularidades históricas que existían en torno al manejo de las áreas protegidas: el conflicto por la explotación no convencional fungió como ventana de oportunidades para volver a pensar ese territorio protegido, sumamente intervenido. El conflicto por el desarrollo de hidrocarburos no convencionales se entroncó con una historia más larga, que tenía que ver con la falta de licencia ambiental de estas actividades, con el mal manejo de estas áreas y con el incumplimiento de la legislación que debería protegerlas. Esto derivó en la actualización local del derecho, porque permitió poner de relevancia leyes que en el pasado no habían sido correctamente reglamentadas. Estas adquirieron notoriedad y se pusieron sobre la mesa para ser exigidas como estrategia para detener el ingreso de la actividad no convencional e ir más allá de esta actividad puntual.

El caso de Auca Mahuida evidenció la fuerte tensión de territorialidades que emergió entre las lógicas estatales que dictaminan la preservación, junto a la lógica extractiva promovida por el mismo Estado provincial y el sector privado, que colisionó no solo con las visiones del movimiento *antifracking* —fuerte crítico de los impactos de estas actividades en los territorios— sino también con los mismos fines de preservación de estas áreas protegidas. Finalmente, la alianza con la organización Amigos de la Tierra Francia implicó un salto en la escala del conflicto, lo que gestó nuevos interlocutores, nuevas formas en las que este era leído y el establecimiento de nuevas arenas de deliberación.

Los aportes de la ecología política se tornan aquí significativos, porque permiten dotar de densidad conceptual al analizar el caso como un conflicto por la apropiación y significación espacial y de los bienes naturales que allí se encuentran. Además, incorporar cómo fue discutido este conflicto en términos de deuda ecológica entre los países del norte y del sur global permitió incluir otras aristas, además de poner en interlocución a nuevos actores y nuevas escalas.

En definitiva, es interesante destacar la productividad del conflicto en el caso concreto, pues permitió amplificar el horizonte del problema más allá de la actividad no convencional, abriendo una nueva oportunidad para poner en la agenda cuestiones referentes al manejo de las Áreas Naturales Protegidas. En ese sentido consideramos que este trabajo repone, desde una mirada cualitativa, la forma en que los poderes públicos y empresariales son capaces de alinear sus intereses y estrategias para promover un tipo de actividad y un tipo de territorialidad extractiva a partir del despliegue de una mirada productivista del territorio, pero también evidencia la parcialidad de ese proceso de territorialización, que nunca es completo,

y por lo tanto siempre es posible de ser abierto a la disputa y a la contraposición con otras formas de entenderlo, de valorizarlo, y por ende, de ocuparlo. En ese sentido, este trabajo abre a la pregunta y la posibilidad de indagación de otros casos similares, para observar los mecanismos y operaciones mediante los cuales los principios que guían la creación de territorios protegidos son puestos en cuestión, y para evaluar las diferentes formas en que la frontera extractiva avanza sobre otras territorialidades y casos similares.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aichino, G. L., Correa, A., Haidar Martínez, J. J., Palladino, L., Pedrazzani, C. E., y Ensabella, B. (2015). Geografías con Carlos Walter Porto Gonçalves [entrevista]. *Cardinalis*, (4), 241-263. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/cardi/article/view/11809>
- Amigos de la Tierra Francia (2014). *París: denuncian el accionar de la petrolera Total en un área protegida de Neuquén*. <http://www.unterseccionalroca.org.ar/node/17227>
- Amis de la Terre (24 de septiembre de 2014). *Gaz de schiste: rencontre avec le patron de la filiale argentine de Total*. <https://www.amisdelaterre.org/communique-presse/gaz-de-schiste-rencontre-avec-le-patron-de-la-filiale-argentine-de-total/>
- Amparo para frenar pozo no convencional (15 de diciembre de 2012). *Río Negro*. [https://www.rionegro.com.ar/regionaro-para-frenar-pozo-no-convencional-BQRN\\_1030000/](https://www.rionegro.com.ar/regionaro-para-frenar-pozo-no-convencional-BQRN_1030000/)
- Azuela, A. y Mussetta, P. (2009). Algo más que el ambiente: conflictos sociales en tres áreas naturales protegidas de México. *Revista de ciencias sociales*, 1(16), 191-215. [https://ridaa.unq.edu.ar/bitstream/handle/20.500.11807/1277/11\\_RCS-16\\_miscelaneas2.pdf](https://ridaa.unq.edu.ar/bitstream/handle/20.500.11807/1277/11_RCS-16_miscelaneas2.pdf)
- Bravo, E., y Carrere, R. (coords.) (2004). *Áreas Protegidas. ¿Protegidas contra quién?* Oilwatch y Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales. [https://wrm.org.uy/es/files/2013/04/Areas\\_Protegidas\\_Protegidas\\_contra\\_quien.pdf](https://wrm.org.uy/es/files/2013/04/Areas_Protegidas_Protegidas_contra_quien.pdf)
- Borsellino, L. y Pereira, P. (2019). *Aportes para una ecología política de las áreas protegidas en Argentina: entre los imaginarios de la conservación y las realidades del extractivismo* [ponencia]. III Congreso Latinoamericano de Ecología Política Salvador, Estado de Bahía, Brasil.
- Cartago TV (3 de junio de 2013). *Cartago Tv en el #ClusterShale: cómo se instala el #Fracking en Áreas Naturales Protegidas* [video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=75UyPJJGOWCM>
- Cerrarán dos pozos petroleros en el Parque Nacional Calilegua (4 de agosto de 2019). *El Tribuno*. <https://www.eltribuno.com/jujuy/nota/2019-8-4-21-24-0-cerraran-dos-pozos-petroleros-en-el-parque-nacional-calilegua>
- Chateauraynaud, F. (2011). Los tópicos ambientales: entre controversias y conflictos. Ecología política y sociología pragmática en Francia. *Revista Colombiana de Sociología*, 34(1), 13-40. <https://revistas.unal.edu.co/index.php/recs/article/view/22484>

- D'Amico, M. P., Schroeder, N. M., y Taraborelli, P. (2014). Desarrollo sostenible y conservación: algunos debates, alternativas y propuestas. En E. Abraham, G. Pastor y L. Torres (coords.), *Ventanas sobre el territorio: herramientas teóricas para comprender las tierras secas* (pp. 161-186). EDIUNC.
- D'Amico, M. P. (2012). *Conflictos por explotación petrolera: aproximaciones a su estudio en la Laguna de Llanquanelo, Mendoza* [Simposio]. II Congreso Latinoamericano de Historia Económica y XXIII Jornadas de Historia Económica. Simposio 9: Políticas Petroleras en América (1945-2011), Universidad Nacional de La Plata, Argentina.
- D'Amico, M. P. (2015). Debates sobre conservación y áreas naturales protegidas: paradigmas consolidados y nuevos horizontes. *Letras Verdes. Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales*, 18, 209-227 <http://dx.doi.org/10.17141/letrasverdes.18.2015.1662>
- D'Elia, E., Ochandio, R., Bertinat, E., Svampa, M., y Viale, E. (2014). 20 mitos y realidades del *fracking*. *Observatorio Petrolero Sur*. El Colectivo. <https://opsur.org.ar/wp-content/uploads/2015/06/2014-20-Mitos-Final.pdf>
- Decreto Provincial N° 1446/96. (28 de mayo de 1996). [http://sipan.inta.gov.ar/productos/ssd/nqn/anprovinciales/dec\\_\\_1446\\_96.htm](http://sipan.inta.gov.ar/productos/ssd/nqn/anprovinciales/dec__1446_96.htm)
- Díaz Cano, M. (2008). Conflicto de ocupación en áreas protegidas. Conservación versus derechos de comunidades. *Opinión Jurídica*, 7 (14), 53-69. <http://www.scielo.org.co/pdf/ojum/v7n14/v7n14a3.pdf>
- Ejarque, M., Lammel, S., Pasetto, F., y Preda, G. (5 al 8 de noviembre de 2019). *Territorio y ambiente. Familias crianceras del Área Natural Protegida Tromen (Neuquén)* [ponencia]. XI Jornadas Interdisciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Explotación petrolera en la laguna Llanquanelo (20 de enero de 2003). *La Nación*. <https://www.lanacion.com.ar/economia/explotacion-petrolera-en-la-laguna-llanquanelo-nid467489/>
- Fiori, S. M., y S. M. Zalba (2003). Potential impacts of petroleum exploration and exploitation on biodiversity in a Patagonian Nature Reserve, Argentina. *Biodiversity and Conservation* (12), 1261-1270. [https://moodle.ufsc.br/pluginfile.php/822730/mod\\_resource/content/1/Fiori%20-%20Zalba%20-%20Biodiversity%20and%20Conservation%20-%202003.pdf](https://moodle.ufsc.br/pluginfile.php/822730/mod_resource/content/1/Fiori%20-%20Zalba%20-%20Biodiversity%20and%20Conservation%20-%202003.pdf)
- Gobierno de la provincia de Neuquén (s.f.). *Auca Mahuida*. [https://www.anp.gob.ar/auca\\_mahuida.html](https://www.anp.gob.ar/auca_mahuida.html)
- González Reyes, L. (2020). *Inguru Gaiak. Colapso del capitalismo global y transiciones hacia sociedades ecomunitarias. Mirando más allá del empleo*. Manu Robles Arangiz Fundazioa. [https://base.socioeco.org/docs/ingurugaiak\\_gazte\\_1\\_.pdf](https://base.socioeco.org/docs/ingurugaiak_gazte_1_.pdf)
- Haesbaert, R. (2013). Del mito de la desterritorialización a la multiterritorialidad. *Cultura y representaciones sociales*, 8(15), 9-42. [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2007-81102013000200001](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-81102013000200001)
- Investigan a empleados por presunta extorsión (24 de marzo de 2013). *Río Negro*. [https://www.rionegro.com.ar/investigan-a-empleados-por-presunta-extorsion-JRRN\\_1107804/](https://www.rionegro.com.ar/investigan-a-empleados-por-presunta-extorsion-JRRN_1107804/)

- Jelin, E. (2003). *Más allá de la nación: las escalas múltiples de los movimientos sociales*. Libros del Zorzal.
- Klier, G. y Folguera, G. (2017). ¿Caras de una misma moneda? Conservación de la biodiversidad y extractivismo en América Latina. *Letras Verdes. Revista Latinoamericana de Estudios Socioambientales*, 22, 182-204. <https://doi.org/10.17141/letrasverdes.22.2017.2704>
- Lassalle, G. (dir.) (2014). *Terres de schiste (Fracking Patagonia)* [documental]. Amigos de la Tierra Francia.
- Leff, E. (2003). La ecología política en América Latina. Un campo en construcción. En H. Alimonda (comp.), *Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana* (pp. 21-39). CLACSO. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/hali/C1ELeff.pdf>
- Ley N° 17.319, Ley de Hidrocarburos (23 de junio de 1967). <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/15000-19999/16078/norma.htm>
- Ley N° 22.351, Ley de Parques Nacionales (1980). <https://www.portalces.org/sites/default/files/migrated/docs/534.pdf>
- Ley N° 26.197, Ley de Hidrocarburos, Administración de las provincias sobre los yacimientos de hidrocarburos que se encontraren en sus respectivos territorios, lecho y subsuelo del mar territorial del que fueren ribereñas. (3 de enero de 2007). <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/120000-124999/123780/norma.htm>
- Ley N° 26.331, Ley de Presupuestos Mínimos de Protección Ambiental de los Bosques Nativos (19 de diciembre de 2007). <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/135000-139999/136125/norma.htm>
- Ley Provincial N° 2.594. (21 de julio de 2008). Ley de la Creación del Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas. [https://www.ecofield.net/Legales/Neuquen/ley2594\\_NEU.htm](https://www.ecofield.net/Legales/Neuquen/ley2594_NEU.htm)
- Mançano Fernandes, B. (2008). *Sobre la tipología de los territorios*. <https://web.ua.es/giecryal/documentos/documentos839/docs/bernardo-tipologia-de-territorios-espanol.pdf>
- Mapa. Ubicación geográfica de Vaca Muerta. (s.f.). *Argentina.gob.ar*. <https://argentina.gob.ar/produccion/energia/vaca-muerta/mapas>
- Martínez Alier, J. (2000). La deuda ecológica. *Revista Ecología Política*, 19, 105-110. [https://www.ecologiapolitica.info/novaweb2/wp-content/uploads/2019/10/019\\_Martinez\\_2000.pdf](https://www.ecologiapolitica.info/novaweb2/wp-content/uploads/2019/10/019_Martinez_2000.pdf)
- Más polémica por explotación petrolera en Auca Mahuida (10 de marzo de 2013). *Río Negro*. [https://www.rionegro.com.ar/mas-polemica-por-explotacion-petrolera-en-auc-GQRN\\_1088228/](https://www.rionegro.com.ar/mas-polemica-por-explotacion-petrolera-en-auc-GQRN_1088228/)
- Melé, P. (2016). ¿Que producen los conflictos urbanos? En F. Carrión y J. Erazo (coords.), *El derecho a la ciudad en América Latina. Visiones desde la política* (pp. 127-158). PUEC-UNAM.

- Observatorio Petrolero Sur (22 de enero de 2012). *Carolina García - Actividades extractivas en el Parque Provincial Auca Mahuida 2012 (Neuquén)* [video]. YouTube. [https://www.youtube.com/watch?v=j9FGaG\\_Ae6A](https://www.youtube.com/watch?v=j9FGaG_Ae6A)
- Observatorio Petrolero Sur (22 de mayo de 2014a). *Neuquén: Sobreseen a 4 compañeros acusados de intentar extorsionar a la empresa Total Austral*, Observatorio Petrolero Sur. <https://opsur.wordpress.com/2014/05/22/neuquen-sobreseen-a-cuatro-companeros-por-intentar-extorsionar-a-la-empresa-total-austral/>
- Observatorio Petrolero Sur. (28 de mayo de 2014b). «Sin respuestas del gobierno de Fellner, continúa la grave situación en el Parque Nacional Calilegua». <https://opsur.wordpress.com/2014/05/28/sin-respuestas-del-gobierno-de-fellner-continua-la-grave-situacion-en-el-parque-nacional-calilegua/>
- Observatorio Petrolero Sur (27 de octubre de 2014c). *Declaración pública por el lanzamiento de la campaña Auca Mahuida Libre de Petróleo*, Observatorio Petrolero Sur. <https://opsur.org.ar/2014/10/27/declaracion-publica-por-lanzamiento-de-la-campana-auca-mahuida-libre-de-petroleo/>
- Observatorio Petrolero Sur (19 de diciembre de 2014d). *Total y Shell están cercando Auca Mahuida*, Observatorio Petrolero Sur. <https://opsur.org.ar/2014/12/19/total-y-shell-estan-cercando-auca-mahuida/>
- Observatorio Petrolero Sur (20 de febrero de 2018). *Es imprescindible aclarar que el Parque Nacional Calilegua sigue contaminado con petróleo*. <https://opsur.org.ar/2018/02/20/es-imprescindible-aclarar-que-el-parque-nacional-calilegua-sigue-contaminado-con-petroleo/>
- Oilwatch (1999). *Boletín Tegantai 12: la explotación petrolera y la conservación de la biodiversidad*. <https://www.oilwatch.org/es/boletines-resistencia/boletin-tegantai-12-la-explotacion-petrolera-y-la-conservacion-de-la-biodiversidad/>
- Oilwatch (2005). *Asalto al Paraíso: empresas petroleras en Áreas Protegidas*. [https://www.accionecologica.org/wp-content/uploads/Asalto\\_al\\_paraíso-copia.pdf](https://www.accionecologica.org/wp-content/uploads/Asalto_al_paraíso-copia.pdf)
- Pérez Roig, D. (2014). *La expansión de la frontera hidrocarburífera en Neuquén durante los 2000. Un análisis de sus causas y consecuencias* [presentación de ponencia]. Universidad Nacional de Quilmes, Argentina. <http://sociales.unq.edu.ar/wp-content/uploads/byt2014/ponencias/eje08/PerezRoigDiego-LaexpansiondelafronterahidrocarburiferasenNeuquendurantelaposconvertibilidad.pdf>
- Pierden otra pastilla radiactiva en un pozo petrolero. (11 de julio de 2014) *Rio Negro*. [https://www.rionegro.com.ar/pierden-otra-pastilla-radiactiva-en-un-pozo-petrolero-IORN\\_3080637/](https://www.rionegro.com.ar/pierden-otra-pastilla-radiactiva-en-un-pozo-petrolero-IORN_3080637/)
- Porto Gonçalves, C. W.(2001). *Geo-grafías, Movimientos Sociales. Nuevas Territorialidades y Sustentabilidad*. Siglo XXI.
- Porto Gonçalves, C. W. (2009). *Territorialidades y lucha por el territorio en América Latina. Geografía de los movimientos sociales en América Latina*. Editorial IVIC.



- Quieren que Total se vaya del cerro Auca Mahuida. (4 de noviembre de 2014). *Enernews*. <http://enernews.com/nota/273784/neuquen-ambientalistas-vs-total-por-cerro-auca-mahuida>
- Riffo, L. (2019). *Hidrocarburos no convencionales, hegemonía y relación sociedad-naturaleza. Análisis de las relaciones entre el Estado, las industrias culturales y los conflictos sociales en el avance de la frontera hidrocarburífera, entre 2009 y 2014, en Neuquén* [Tesis de posgrado, Universidad Nacional de Quilmes, Bernal, Argentina]. Repositorio institucional digital de acceso abierto de la Universidad Nacional de Quilmes. <http://ridaa.unq.edu.ar/handle/20.500.11807/906>
- Sanción a Total por temas ambientales. (1 de febrero de 2013). *Río Negro*. [https://www.rionegro.com.ar/sancion-a-total-por-temas-ambientales-JQRN\\_1062096/](https://www.rionegro.com.ar/sancion-a-total-por-temas-ambientales-JQRN_1062096/)
- Sistema Federal de Áreas Protegidas. (2020). *Resumen anual SIFAP*. <https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/resumensifapsep2020.pdf>
- Svampa, M. (2008). *Cambio de época. Movimientos sociales y poder político*. Siglo XXI.
- Svampa, M. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina: conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. CALAS.
- Svampa, M. y E. Viale (2014). *Maldesarrollo, la argentina del extractivismo y el despojo*. Editorial Katz.
- Terres de schiste. (16 de mayo de 2014). *Interpelación de Amigos de la Tierra Francia en la asamblea general de accionistas 2014 de Total*. <http://terresdeschiste.fr/es/2014/05/interpelacion-de-amigos-de-la-tierra-francia-en-la-asamblea-general-de-accionistas-2014-de-total/>
- Trabajadores de la Dirección General de Control de Recursos Faunísticos y Áreas Naturales Protegidas (2012). *Nota N° 093/AT A las autoridades del Ministerio de Desarrollo Territorial*.
- Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (s.f.). *¿Qué es un área protegida?*. <https://www.iucn.org/es/regiones/am%C3%A9rica-del-sur/nuestro-trabajo/%C3%A1reas-protegidas/%C2%BFqu%C3%A9-es-un-%C3%A1rea-protegida>
- West, P., Igoe, J., y Brockington, D. (2006). Parks and Peoples: The Social Impact of Protected Areas. *The Annual Review of Anthropology*, 35(1), 251-277. <https://doi.org/10.1146/annurev.anthro.35.081705.123308>